

La gran década nacional (1857-1867)

Alejandro Rosas Robles

LA CONSTITUCIÓN
— DE 1857, —
una mirada desde el siglo XXI

El Estado que surgió en Ayutla

Seguramente con un bostezo se recibieron las primeras noticias acerca del levantamiento armado que estalló en contra del gobierno de Antonio López de Santa Anna en marzo de 1854. Después de las decenas de pronunciamientos sorteados por la sociedad mexicana en los últimos años, no había nada nuevo bajo el sol. Si acaso, era una revuelta más, uno de los muchos movimientos rebeldes que habían estallado desde que México alcanzó su independencia en 1821.

Pero la revolución de Ayutla no era más de lo mismo; la rebelión que comenzó en Guerrero era un movimiento liberal que pretendía implementar una gran transformación política y social, una “reforma” integral que partía de la reivindicación de las libertades individuales, con un principio básico: “igualdad ante la ley”.

El Plan de Ayutla acusaba a Santa Anna de la violación sistemática de las garantías individuales; de que su poder absoluto atentaba contra las libertades públicas; del aumento irracional de impuestos, despilfarrados por el gobierno o utilizados en el enriquecimiento de sus favoritos; de la venta de La Mesilla a Estados Unidos de América, y, sobre todo, de que el destino del país dependiera de la voluntad y capricho de un solo hombre.

La revolución fue acaudillada por dos personajes entre quienes mediaban 22 años de diferencia, pero que compartían la misma convicción liberal: Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, quienes unieron sus destinos para combatir la dictadura de Santa Anna y, desde marzo de 1854, encabezaron la rebelión; al movimiento se sumaron personajes que serían fundamentales para la reforma liberal, como Benito Juárez y Melchor Ocampo, que habían sido desterrados por Santa Anna y vivían exiliados en Nueva Orleans torciendo tabaco.

La revolución duró un año. Santa Anna no pudo frenar el movimiento, renunció a la presidencia y partió al exilio en agosto de 1855. Una vez alcanzada la victoria, era necesario elegir un presidente interino para restablecer el orden y, lo más importante, convocar a un congreso extraordinario para restablecer la República federal con un gobierno representativo.

En Cuernavaca, en octubre de 1855 Juan Álvarez fue nombrado presidente e hizo lo que todo gobernante debería hacer: rodearse no de sus mejores amigos, sino de los mejores hombres para gobernar. Y así lo hizo, organizó un gabinete: Ignacio Comonfort ocupó el Ministerio de Guerra; Melchor Ocampo, el de Relaciones Exteriores; Guillermo Prieto, el de Hacienda, y Benito Juárez, el de Justicia.

Junto a ellos, en el ambiente político ya también destacaban hombres como Sebastián y Miguel Lerdo de Tejada, Ignacio Ramírez (el Nigromante), Francisco Zarco, Ponciano Arriaga, Manuel Payno e Ignacio Manuel Altamirano; toda una generación de liberales dispuestos a establecer en el país los principios básicos del liberalismo político.

El presidente Juan Álvarez estableció la capital de la República en Cuernavaca porque sentía un rechazo natural por la Ciudad de México, gobernó unos días y renunció; pero, antes, tomó dos medidas fundamentales para el país: lanzó la convocatoria para el Congreso Constituyente y abolió los fueros militar y eclesiástico.

El sucesor natural era Ignacio Comonfort, cuya popularidad había aumentado con el triunfo de la revolución de Ayutla; además, como era un hombre de buenas maneras, refinada educación y buen talante, en general le caía bien a propios y extraños. Pero la Presidencia no era un concurso de popularidad y, cuando Comonfort asumió el poder a finales de 1855, la situación del país se tornaba sombría: los tambores del Partido Conservador tocaban a guerra.

“Al César lo que es del César”

Tremendo berrinche hizo el clero con las medidas tomadas por los liberales, al que se sumaron el Ejército y los conservadores. Un berrinche que, al final, costó una guerra. Los liberales no odiaban a la Iglesia ni querían destruirla; todos eran católicos y la mayoría practicantes. Creían en el dogma y en los preceptos religiosos en los que estaba sustentada la institución, pero consideraban que la Iglesia había rebasado todo límite permitido y había invadido espacios que no le competían, como el de la política. Era necesario ponerle límites.

En 1856, la religión católica era la única aceptada y reconocida por la ley. No había lugar para ninguna otra; ni siquiera era concebible la posibilidad de establecer la libertad de cultos. La sociedad le tenía un profundo respeto a la Iglesia, sobre todo por la relación que la gente guardaba con los sacerdotes que oficiaban en las colonias, en los barrios o en los pueblos. Eran parte de su vida cotidiana, intervenían en todos los asuntos de los individuos y regulaban la vida social. Mediante sus ministros, la Iglesia era la única institución que estaba presente desde la cuna hasta la tumba.

No obstante, la Iglesia se había desviado de su misión evangelizadora. La crítica que hacían los liberales iba dirigida a su alta jerarquía. Reconocían su potestad sobre la esfera espiritual, pero les parecía que se había excedido interviniendo en la esfera pública. El clero estaba politizado. Estableció alianzas con los conservadores, las clases privilegiadas y el Ejército, mientras que su influencia en las decisiones del gobierno era inmensa.

Por si fuera poco, el poder económico de la Iglesia era inmenso. En vísperas de la Guerra de Reforma, el clero poseía una quinta parte de la riqueza nacional. Era la gran propietaria del país y poseía conventos, templos, hospitales, colegios, haciendas, huertas, hospicios. Sus bienes materiales abonaban a favor de su poder político, pero era una propietaria que no generaba riquezas, sus propiedades no producían nada ni ayudaban a la economía nacional.

Los liberales consideraban que al desviar su misión espiritual y regodearse con los bienes materiales, la Iglesia se había convertido en el principal obstáculo para el desarrollo económico y político del país; por lo tanto, era necesario aplicar la célebre máxima “a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del Cesar”, que no era más que separar al Estado y la Iglesia.

El clero, el Ejército y el Partido Conservador rechazaron la supresión de los fueros eclesiástico y militar decretada por el presidente Álvarez. Sin embargo, lo que vendría en los siguientes meses les parecería una atrocidad. Mientras los diputados constituyentes debatían la nueva constitución, el gobierno liberal promulgó tres leyes que iban encaminadas a la separación Iglesia-Estado.

La primera ley representó un parteaguas, un momento fundacional en el siglo XIX, pues estableció el principio de igualdad ante la ley. El 23 de noviembre de 1855, su autor, Benito Juárez, le dio forma al decreto del presidente Álvarez que suprimía el fuero eclesiástico y militar.

Con la segunda ley, el clero esperaba una enérgica respuesta de Dios y que, cuando menos, les cayera un rayo a los liberales. El 25 de junio de 1856, el gobierno dio a conocer la Ley sobre Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas que Administren como Propietarias las Corporaciones Civiles y Eclesiásticas de la República.

El gobierno de Comonfort sabía que, para consolidar el país en términos políticos y económicos, era necesario poner en circulación las propiedades de la Iglesia con el fin de activar la economía y crear una clase media propietaria. La ley Lerdo (cuyo autor fue Miguel Lerdo de Tejada) establecía exactamente eso.

Dicha ley no significaba que la Iglesia entregara sus propiedades sin nada a cambio; no era una expropiación, era una ley que, con todo, beneficiaba al clero. La Iglesia conservaría todos aquellos bienes destinados a su servicio: templos, conventos, casas episcopales, colegios, hospitales, hospicios y casas de beneficencia.

El resto de sus propiedades debía ponerlas en circulación, pero los particulares que las adquirieran tenían que pagarlas al clero con un interés de 6 % anual, hasta que cubrieran el costo. Es decir, la Iglesia recibía el pago por sus propiedades y, además, se convertía en una especie de banco hipotecario.

El clero ni siquiera se tomó la molestia de analizar la ley. Su cerrazón frente a los cambios era absoluta. Cualquier nueva medida establecida por el gobierno la veía como un ataque no solo a la institución, incluso a la propia religión y azuzaba a la gente, al Ejército y a los conservadores para que rechazaran toda medida liberal.

La Iglesia había perdido el rumbo desde hacía tiempo. El clero podía recurrir a la fuerza pública para obligar a la gente a pagar el diezmo, y llegó a negarse a otorgar sus servicios para los bautismos, las amonestaciones, los casamientos o los entierros si los solicitantes no pagaban los derechos correspondientes.

Los liberales consideraron que esta situación no podía continuar y la tercera ley estuvo encaminada a erradicar el problema. El 11 de abril de 1857 fue promulgada la Ley sobre Derechos y Obvenciones Parroquiales, conocida como ley Iglesias, por ser obra del entonces ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, José María Iglesias.

La ley prohibió al clero cobrarles a los pobres derechos parroquiales por bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros. Y definió a los pobres como aquellas personas “que no adquieran por su trabajo personal, por el ejercicio de alguna industria, o por cualquier título honesto, más de la cantidad diaria indispensable para la subsistencia” (Reyes, 1982, pp. 142-145).

Las tres leyes —llamadas prerreformistas, porque se dieron antes de las que expidiera Benito Juárez en 1859, en plena Guerra de Reforma— fueron rechazadas por el clero y los conservadores; no cupo en ellos la cordura ni hubo lugar para la razón, y la respuesta ante las medidas liberales fue la acostumbrada: tomar las armas contra el nuevo gobierno.

Fallida conciliación

Cuando los aires liberales comenzaron a soplar por todo el país, los conservadores sacaron sus armas y varios levantamientos estallaron en Guanajuato, Puebla, Oaxaca y Jalisco, para exigir el restablecimiento de sus fueros y privilegios. El gobierno respondió en términos militares y rápidamente sofocó las revueltas; pero el ánimo conciliatorio del presidente Comonfort prevalecía y siempre actuó con benevolencia: a los derrotados, una y otra vez, les otorgó el perdón, la amnistía, la clemencia o el destierro.

Hacia finales de 1856, en un intento supremo de conciliación, condenado al fracaso, Comonfort organizó un gabinete mixto —de liberales y conservadores— que se convirtió en la caja de Pandora. El presidente no tuvo la sensibilidad política para entender que las diferencias entre liberales y conservadores eran irreconciliables. No era cuestión de buena voluntad, era el enfrentamiento definitivo de dos proyectos de nación que se venían gestando desde que México alcanzó su independencia.

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857 era mucho más moderada de lo que se piensa. La mayoría de los 155 diputados constituyentes eran liberales moderados; había algunos liberales puros —más radicales— y un pequeño grupo de conservadores.

Todos los diputados manifestaron ser católicos y respetar el dogma en sus discusiones, pero la mayoría consideraba necesaria la separación entre la Iglesia y el Estado. Aun así, no se aprobó la libertad de cultos; ni siquiera la libertad de conciencia.

Con la promulgación de la Constitución, los ánimos se encendieron nuevamente. A pesar de que era bastante moderada en cuanto a las nuevas relaciones entre el Estado y la Iglesia, a pesar de que había sido jurada frente a un crucifijo, invocando el nombre de Dios varias veces, a pesar de que la carta magna se comprometía a proteger a la religión católica, nada de eso impidió que la Iglesia se pusiera en pie de guerra.

El clero estaba ciego. No quiso entender las circunstancias del momento y hasta el papa Pío IX metió sus narices al condenar la Constitución. Nunca los mexicanos estuvieron tan cerca del infierno como en 1857: la Iglesia amenazó con excomulgar a todos aquellos que juraran la carta magna.

De la mano del clero, los conservadores decidieron desconocer la Constitución y, en diciembre de 1857, organizaron un movimiento apoyado por algunos liberales moderados, por el general conservador Félix Zuloaga y por varios miembros del Ejército. Para dar el golpe, los conservadores aprovecharon el carácter dubitativo del presidente Comonfort y le propusieron un plan, que sería llamado de Tacubaya, porque ahí fue firmado.

El documento sostenía que la Constitución no convenía a los intereses de la República; que la sociedad no estaba satisfecha con ella porque el país debía regirse con leyes acordes con sus usos y costumbres. Proponían derogar la Constitución, que Comonfort conservara el cargo de presidente con facultades omnímodas, que convocara a un Congreso Constituyente y se redactara una nueva ley suprema.

Comonfort se tragó el cuento completito. A su juicio, los conservadores tenían razón, la inestable situación política demostraba que las medidas liberales implantadas por su gobierno, más que conciliar, habían llevado al país a una situación caótica. También había llegado a la conclusión de que era imposible gobernar con la Constitución y, sumido en una profunda confusión, decidió sumarse al Plan de Tacubaya.

Comonfort cruzó la línea sin retorno: desconoció la Constitución y secundó el Plan de Tacubaya el 17 de diciembre de 1857. En los días siguientes, varios de sus ministros renunciaron y, al mismo tiempo, fueron aprehendidos el presidente de la Suprema Corte de Justicia y el presidente del Congreso. Para ganar partidarios y apaciguar conciencias, la Iglesia estableció que quienes siguieran reconociendo la Constitución, les esperaba la excomunión; pero quienes la hubieran jurado y se sumaran al Plan de Tacubaya, les serían perdonados todos sus pecados.

Más temprano que tarde, Comonfort se dio cuenta que lo habían engañado. Apenas unos días después, en enero de 1858, los conservadores lo desconocieron y Félix Zuloaga asumió la Presidencia del país. Comonfort se quedó chiflando en la loma y, como era previsible, arrepentido, quiso volver sobre sus pasos, pero ya era tarde, se encontraba completamente solo. Sin salida alguna, marchó al exilio y dejó al país sumido en la guerra.

Guerra de Reforma

Después de todo lo que México había vivido desde 1821, ¿qué les faltaba por ver a los mexicanos? Dos presidentes gobernando un solo país al mismo tiempo. Y así sucedió: los conservadores tenían su presidente en la figura de Félix Zuloaga. Los liberales, que seguían reconociendo la Constitución de 1857 como la ley suprema del país, rechazaron el golpe de Estado de los conservadores y siguieron el mecanismo de sucesión presidencial previsto en la carta magna.

Ante la ausencia del presidente constitucional, quien debía asumir el poder era el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ese era nada más ni nada menos que Benito Juárez, quien había sido liberado por Comonfort antes de partir al destierro.

Juárez asumió el poder en enero de 1858. Supo que varios gobernadores de la República reconocían su autoridad y salió de la Ciudad de México, que estaba en manos de los conservadores, para buscar su apoyo. Comenzó así un largo peregrinar para huir del acoso de las fuerzas conservadoras y llevar la institución presidencial y la defensa de la Constitución por las pocas ciudades que todavía le eran leales.

Entre enero y abril de 1858, Juárez marchó a Guanajuato, luego a Guadaluajara y, finalmente, a Manzanillo, hasta donde lo arrojó el avance del ejército conservador. Su única salida era llegar a Veracruz, último reducto liberal de importancia, al que arribó a principios de mayo de 1858 para instalar su gobierno y desde ahí ver cómo el ejército conservador barría el territorio nacional con el ejército liberal.

Por momentos parecía inminente la victoria de los conservadores, pero generales como Santos Degollado —el héroe de las mil derrotas— no claudicaban y, aunque el resultado de las batallas que comandaba solía ser adverso, volvía a organizar al ejército y se lanzaba de nuevo contra el enemigo. Fueron meses de tenaz resistencia para evitar que los conservadores marcharan a Veracruz y pusieran punto final a la guerra.

Desde las arenas de Veracruz

A pesar de la resistencia del ejército liberal, sin victorias de importancia en su haber y cuando la guerra parecía inclinarse a favor de los conservadores, a mediados de julio de 1859 el gobierno juarista decidió dar el que podría ser su último golpe antes de ser derrotados. Un golpe político que cimbrara a la sociedad, una reforma sin precedentes que garantizara de manera definitiva la separación entre el Estado y la Iglesia.

Así, desde Veracruz, Benito Juárez lanzó las Leyes de Reforma (expedidas entre 1859 y 1863), que significaron un parteaguas en la historia de México: el establecimiento del Estado laico. Esta legislación ya no tenía que ver con los fueros y privilegios ni con las garantías individuales ni con la igualdad ante la ley. Todos esos temas ya estaban incorporados en la Constitución de 1857; las Leyes de Reforma tenían como fin último acabar con el poder político de la Iglesia.

Con toda razón, el gobierno liberal responsabilizaba al clero de la guerra y lo acusaba de sostener al ejército conservador con sus recursos; por lo tanto, era necesario quitarle “los elementos que sirven de apoyo a su funesto dominio” (Tamayo, 1964, pp. 485-500), como escribió el presidente Juárez en el manifiesto con el que justificó la promulgación de las leyes.

La primera, promulgada el 12 de julio de 1859, fue la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos. Si la Iglesia se había negado a cumplir con la ley de desamortización (1856) —por la cual, como se ha dicho, aún resultaba beneficiada—, con esta legislación lo perdieron todo. Su necesidad, su intolerancia, su arrogancia y al final sumó cero.

Todas las propiedades de la Iglesia pasaron al dominio de la nación, sin que la institución religiosa recibiera nada a cambio. La ley estableció, además, “la perfecta independencia entre los negocios del Estado y negocios puramente eclesiásticos” (*Derechos del pueblo mexicano*, 2016, pp. 333-336).

La Ley de Nacionalización solo fue el comienzo. Con la Ley Orgánica del Registro Civil (28 de julio de 1859), todos los acontecimientos en la vida de los individuos —nacimiento, adopción, matrimonio y muerte—, que antes estaban regulados por la Iglesia, desde ese momento serían sancionados únicamente por el Estado mexicano. La ley también fue conocida como Ley sobre el Estado Civil de las Personas.

La Ley del Matrimonio Civil (23 de julio de 1859) también revolucionó a la sociedad. El gobierno aceptaba que la gente contrajera matrimonio “por la iglesia”, pero ya no representaba ninguna obligación; en todo caso, era un asunto voluntario y de conciencia. Solo tendrían validez frente al Estado, y para efectos jurídicos, los enlaces que se realizaran de acuerdo con la nueva ley, la cual estableció que el matrimonio es un contrato civil, no religioso.

El gobierno liberal estableció que la Iglesia ya no tendría jurisdicción sobre los cementerios ni los hospitales ni instituciones de beneficencia, y, en 1863, en plena intervención francesa, decretó la extinción de todas las comunidades religiosas.

Este decreto fue lanzado por la necesidad que tenía el gobierno de hacerse de recursos para enfrentar a los invasores: de los conventos clausurados podrían obtenerse y, además, establecerse hospitales y alojamientos para las familias de los soldados que habían muerto en defensa de la patria. Aunque reconocía que la profesión de votos de las religiosas era libre, estaba en contradicción con la Ley sobre la Libertad de Cultos, por lo cual las religiosas serían reintegradas a su vida civil, y “al goce de sus derechos naturales sin más limitaciones que las que prescriban las leyes del país” (*Derechos del pueblo mexicano*, 2016, p. 365).

Si bien la Ley sobre la Libertad de Cultos se promulgó al finalizar la guerra (diciembre de 1860), fue un paso fundamental para el Estado mexicano, pues los constituyentes no se habían atrevido a incorporar el principio de libertad de cultos en la Constitución. México dejaba de tener religión oficial.

En su artículo primero, la Ley sobre la Libertad de Cultos estableció que

las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa, que, siendo un derecho natural del hombre, no tiene ni puede tener más límites que el derecho de terceros y las exigencias del orden público. En todo lo demás, la independencia entre el Estado por una parte, y las creencias y prácticas religiosas por otra, es y será perfecta e inviolable. (*Derechos del pueblo mexicano*, 2016, p. 357)

Por último, ¿por qué no acabar con la decena de festividades religiosas que, por obligación, significaban la constante suspensión de labores? Al fin y al cabo, eran establecidas por el clero, con sus consiguientes beneficios económicos. Y así se hizo. El gobierno de Juárez prohibió la asistencia de los funcionarios a los actos públicos de culto, y estableció el calendario de días no laborables: los domingos, el 1 de enero, el jueves y el viernes de la Semana Santa, el Jueves de Corpus, el 16 de septiembre, el 1 y el 2 de noviembre, y el 12 y el 24 de diciembre.

Con las Leyes de Reforma quedó establecido que México sería un Estado laico, en el que no tendría injerencia ninguna institución religiosa ni habría religión oficial ni su gobierno participaría en ningún acto público de culto ni su política estaría determinada por las creencias religiosas. Habían concluido más de 300 años en los que la Iglesia y el gobierno fueron casi uno mismo.

La suerte del ganador

Aunque las Leyes de Reforma parecían la última voluntad de quien agoniza, la nacionalización de los bienes del clero encendió el ánimo de la incipiente clase media: de pronto, una parte de la sociedad vio la posibilidad de hacerse de un pedazo de tierra, una propiedad o un terreno, lo cual propició que las filas del ejército liberal se engrosaran con voluntarios. Aun así, el gobierno sabía que si no llegaban los triunfos militares, de nada servirían las Leyes de Reforma.

Al concluir 1859, la guerra se encontraba en un impase y ambos gobiernos estaban desesperados. Y ante situaciones desesperadas, medidas desesperadas. Los liberales y los conservadores sabían la importancia de contar con apoyo exterior, ya fuera en términos de reconocimiento de gobierno, o bien en términos materiales o económicos.

Y como “a río revuelto, ganancia de pescadores”, el gobierno de Estados Unidos de América, que estaba pendiente de la situación en México,

aprovechó la coyuntura para tratar de llevarse una rebanada grande del pastel. Para nadie era un secreto que, desde hacía tiempo, la Casa Blanca le tenía echado el ojo al Istmo de Tehuantepec y algo ya tenían pactado desde 1853, pero querían más.

Enterados en Washington de la desesperada situación en la que se encontraban los liberales y los conservadores, el gobierno del presidente James Buchanan envió a territorio mexicano a su representante, Robert McLane, para proponer un tratado en el que ofrecían reconocimiento, apoyo material y económico, amistad y buena vecindad; claro, a cambio de algunas condiciones nada ventajosas para México.

Los conservadores rechazaron cualquier tipo de ayuda o tratado con Estados Unidos de América, pero los liberales no. McLane se reunió en Veracruz con Melchor Ocampo, ministro de Relaciones de Juárez, y tras algunas pláticas firmaron el famoso tratado McLane-Ocampo.

El gobierno mexicano se comprometía a conceder a perpetuidad el libre tránsito de ciudadanos y mercancías por tres vías de paso en territorio nacional, las cuales estarían, en los hechos, bajo control y administración de Estados Unidos de América. La primera, de Matamoros a Mazatlán; la segunda, de Nogales a Guaymas, y la tercera y más importante, pues representaba un sueño comercial para Estados Unidos de América, era por medio del Istmo de Tehuantepec.

El tratado fue firmado el 14 de diciembre de 1859 por Melchor Ocampo y Robert McLane, después de disfrutar de un aromático café de La Parroquia. Aún sin que entrara en vigor, la sola firma del ministro estadounidense significaba que Estados Unidos de América le otorgaba su reconocimiento al gobierno de Juárez; por lo tanto, el gobierno conservador era ilegítimo.

Aunque el gobierno liberal recibió apoyo estadounidense, la integridad territorial del país se mantuvo a salvo: el tratado McLane-Ocampo fue rechazado por el Congreso estadounidense. Los senadores de los estados del norte consideraron que si lo ratificaban, los estados sureños defensores de la esclavitud, fortalecerían su posición, en momentos en que era inminente el conflicto entre las entidades del norte y del sur. La llamada Guerra de Secesión no tardó: estalló el 12 de abril de 1861.

El gobierno liberal no comprometió la soberanía nacional, recibió apoyo material y económico estadounidense y, con las Leyes de Reforma en mano, lanzó una contraofensiva militar contra los conservadores, que concluyó con su derrota el 22 de diciembre de 1860, en Calpulalpan. La guerra había llegado a su fin. El presidente Juárez regresó triunfal a la Ciudad de México el 11 de enero de 1861.

Con las arcas vacías

A pesar de la victoria liberal, la situación del país era desesperada: las arcas estaban vacías, la hacienda pública se encontraba en bancarrota y había división en el Partido Liberal. Varios de sus miembros se oponían a que Juárez fuera ratificado en la Presidencia del país. A pesar de las críticas y de la renuncia de varios de sus ministros, Juárez ganó la elección, con 61 votos a favor por 55 en contra, para el periodo 1861-1865.

La victoria de los liberales no significó el aniquilamiento del ejército conservador y, en los siguientes meses, varios grupos continuaron en pie de guerra. A pesar de que el gobierno había intervenido los ingresos de la Iglesia —diezmos, limosnas y demás— debido a los daños y perjuicios provocados por la guerra, a mediados de 1861 la situación económica era insostenible. El gobierno no tenía para pagar los sueldos de los funcionarios ni recursos para combatir las gavillas conservadoras.

En los primeros días de julio de 1861, el presidente Juárez sostuvo varias reuniones con su gabinete y, tras varias reflexiones, tomó otra decisión desesperada de funestas consecuencias para el país. Partiendo de la premisa de que el gobierno mexicano necesitaba tiempo para generar recursos y reactivar la economía, el 17 de julio de ese año anunció la suspensión del pago de la deuda por dos años.

Inglaterra, España y Francia respingaron con el decreto de Juárez, como si su existencia dependiera de que México les pagara. Lo consideraron una afrenta y decidieron echarle montón. El 31 de octubre de 1861 firmaron la Convención de Londres, mediante la cual formaron una alianza tripartita para enviar tropas a territorio mexicano y obligar al gobierno a pagar. Para no molestar a Estados Unidos de América —sobre todo para que no fuera a hacer efectiva la doctrina Monroe: “América para los americanos”—, los países europeos lo invitaron a que se sumara a la reclamación conjunta, pero el vecino del norte desestimó el ofrecimiento: se encontraba enfrascado en su cruenta guerra civil.

La Convención de Londres estipulaba que ninguna de las tres naciones buscaría adquirir territorio ni ventajas, y que no ejercería ninguna influencia en los asuntos interiores de México que pudiera “afectar el derecho de la nación mexicana, de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno” (Galeana, 1990, pp. 357-359); es decir, respetarían la forma de gobierno republicana que había elegido este país. Aun así, era un exceso utilizar la fuerza armada para obligar a pagar al gobierno de Juárez.

Al conocer la exagerada reacción europea, el gobierno mexicano dio marcha atrás y el 26 de noviembre derogó el decreto del 17 de julio. Pero ya era

tarde, entre diciembre de 1861 y enero de 1862, llegaron a costas mexicanas las escuadras de las tres naciones europeas.

Con la presencia de tropas extranjeras en México, en febrero de 1862 el gobierno de Juárez se jugó la última carta: logró que los representantes de las tres naciones se reunieran en La Soledad, Veracruz, con el ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado, para negociar.

De las conversaciones surgieron los tratados de La Soledad, en los cuales España, Inglaterra y Francia reconocían como legítimo al gobierno de Juárez y se comprometían a no prestar auxilio militar a ninguna facción que estuviera en su contra —en clara alusión a los conservadores—. También acordaron que no amenazarían la independencia nacional o la integridad territorial, y que el asunto de las deudas sería resuelto por la vía de los tratados.

Parecía un triunfo para México, pero, pocos días después, los representantes franceses mostraron sus verdaderas intenciones: desconocieron el acuerdo, rompieron la alianza con España e Inglaterra y, apoyados por las fuerzas conservadoras, movilizaron sus tropas para avanzar hacia el centro del país.

De una forma inesperada, insólita, casi asombrosa, el Ejército mexicano derrotó al Ejército francés el 5 de mayo de 1862 en Puebla. Sin embargo, el gobierno republicano no tuvo recursos para continuar la campaña y aniquilar a los franceses. Entre mayo de 1862 y marzo de 1863, el gobierno mexicano vio con impotencia cómo desembarcaban refuerzos franceses en Veracruz, hasta sumar 28 mil hombres, enviados por Napoleón III. A los invasores se sumaron 6 mil soldados del ejército conservador. Con todo, era increíble que un país con 8 millones de habitantes estuviera a merced de un ejército de casi 35 mil hombres.

El nuevo general en jefe de las fuerzas francesas en México, el mariscal Elías Federico Forey, se tomó su tiempo y, en los primeros meses de 1863, trazó su plan de ataque. Sabía que lo más granado del Ejército mexicano se estaba concentrando en Puebla, por lo que decidió marchar a la ciudad y ponerle sitio.

El ejército republicano volvió a batirse con bizarría frente a los 28 mil hombres que cercaron la ciudad desde el 16 de marzo de 1863. La resistencia de los 14 mil soldados mexicanos fue obstinada, y cada centímetro de terreno arrebatado por los franceses significó decenas de vidas. Las fuerzas republicanas hicieron todo lo posible para defender la ciudad y dispararon hasta el último cartucho disponible durante 62 días.

Para los sitiados, el tiempo significó la derrota. Sin posibilidad alguna de recibir suministros de la capital del país, el general en jefe Jesús González

Ortega prolongó la defensa tanto como fue posible, pero el 17 de mayo de 1863, de acuerdo con sus generales, tomó la drástica resolución de entregar la plaza y ordenó a los soldados destruir su armamento. Puebla se había rendido. Próxima parada del ejército invasor: la Ciudad de México.

La República contra el Imperio

La mañana del 30 de mayo de 1863, la capital de la República mostraba una actividad inusitada. La situación no podía ser peor. La ocupación de la Ciudad de México por las fuerzas invasoras era inminente.

Un día antes, Juárez expidió un decreto anunciando el traslado de los poderes de la Federación a la ciudad de San Luis Potosí. A partir de ese momento, la Ciudad de México fue un caos. Junto con el gobierno, se dispusieron a marchar decenas de personas que comulgaban con las ideas republicanas y rechazaban abiertamente el establecimiento de una monarquía sostenido por las bayonetas francesas. La Ciudad de México vivía un éxodo.

El 31 de mayo, antes de partir hacia San Luis Potosí, el presidente asistió a la clausura del periodo de sesiones del Congreso de la Unión, en la que advirtió: “el gobierno sostendrá la voluntad del pueblo mexicano manteniendo a todo trance incólume su autonomía y sus instituciones democráticas” (Tamayo, 1966a, pp. 669-670).

La carta magna tuvo que esperar nuevamente mejores tiempos para regir los destinos del país. Curiosamente, su promulgación, apenas seis años antes, había sido el catalizador de la Guerra de Reforma, la intervención y el Imperio. El país parecía condenado a seguir sobreviviendo entre el caos, lejos de la consolidación de las instituciones y del respeto irrestricto de la ley.

Si la aplicación de la ley se hacía imposible frente a las circunstancias del país, Juárez tomó otro camino y convirtió la Constitución de 1857 en el símbolo de resistencia contra el imperialismo francés, contra la usurpación de Maximiliano y contra los conservadores que habían traicionado al país, y cargó con la legalidad y con la República en su carruaje, acompañado de sus ministros Guillermo Prieto, Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias. Juntos, marcharon hasta el norte del país y huyeron del acoso de los franceses con una sola certeza: no claudicarían.

Al tiempo que el gobierno comenzaba su peregrinar, muchos hombres tomaron las armas y continuaron la lucha iniciada desde el 5 de mayo de 1862: Porfirio Díaz, Mariano Escobedo, Ramón Corona, Nicolás Romero, José María Arteaga y Carlos Salazar. Estaban dispuestos a sucumbir por la causa de la República y a luchar por lo que Juárez llamó la segunda independencia de México.

Las tropas invasoras al mando de Forey ocuparon la capital el 10 de junio de 1863. Parte de la sociedad, representada por una rimbombante “junta de notables”, recibió a los franceses con beneplácito y entregó las llaves de la ciudad a su general en jefe. Días más tarde, desecharon la forma de gobierno republicana y establecieron que la nación mexicana adoptaría la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico; que el soberano sería llamado emperador de México y que la corona imperial sería ofrecida al príncipe Maximiliano, archiduque de Austria, para sí y sus descendientes. Si no la aceptaba, la junta de notables le pediría humildemente a Napoleón III que designara a otro emperador.

Pero ya todo estaba arreglado. Luego de algunos detalles de protocolo, el 28 de mayo de 1864, Maximiliano y Carlota desembarcaron en Veracruz y el 12 de junio hicieron su entrada en la capital. Comenzó el enfrentamiento definitivo entre la República y el Imperio.

Maximiliano sostuvo su imperio mientras contó con el apoyo de las bayonetas francesas, porque, de origen, el Imperio mexicano nació muerto. Surgido de un acto de alevosa usurpación, Maximiliano no tenía idea de la realidad mexicana y nunca pudo remediar los graves problemas que aquejaron a su gobierno; problemas que no eran distintos a los que la República había enfrentado: bancarrota, levantamientos armados, economía paralizada e inestabilidad política.

Mientras Maximiliano y Carlota pretendían gobernar desde la Ciudad de México, los republicanos sufrían. De junio de 1863 hasta finales de 1865 la República no vio la suya. El gobierno de Juárez marchó hacia el norte acosado por los invasores.

Durante dos años, las fuerzas franco-mexicanas avanzaron con facilidad por el territorio nacional, apoderándose de las principales ciudades del país: Querétaro, Puebla, Morelia, Guadalajara, Zacatecas, Tampico, Veracruz y Oaxaca, entre otras. La República resistió con lo que quedaba del Ejército luego de varios reveses, y con grupos guerrilleros que hostilizaban permanentemente a las tropas enemigas, pero sin dar ningún golpe militar que cambiara el curso de la guerra.

A principios de 1864, el gobierno republicano se estableció en Saltillo. Debido a la situación, el Congreso se disolvió, pero antes le otorgó facultades extraordinarias al presidente Juárez. Una nueva ofensiva francesa llevó a la República a establecerse en Monterrey; en agosto de ese año, el presidente dejó la capital de Nuevo León y continuó hacia el norte. En octubre se estableció en Chihuahua.

El 1 de enero de 1865, Juárez lanzó un manifiesto a la nación estableciendo “que no sucumbiría la causa de México que es la causa del derecho

y de la justicia, porque existen aún patriotas esforzados que continúan sosteniéndola, no obstante, los reveses que han sufrido” (Tamayo, 1966b, pp. 581-583). E invitó a todos los mexicanos

que tienen la desgracia de vivir bajo el dominio de la usurpación a que no se resignen a soportar el yugo del oprobio que pesa sobre ellos, ya que el gobierno republicano seguirá consagrando sus desvelos a la defensa de la patria y mantendrá alta y sin humillación, con el auxilio de los buenos, la hermosa bandera de la independencia, la libertad y del progreso. (Tamayo, 1996b, pp. 581-583)

Pero si 1864 había sido malo, 1865 fue mucho peor para las fuerzas republicanas. El mariscal Aquiles Bazaine no les dio cuartel desde que asumió el mando de las fuerzas francesas en México en la segunda mitad de 1863. Permitió excesos, autorizó la violencia excesiva en contra de las guerrillas mexicanas y ordenó fusilamientos.

Las malas noticias llegaban hasta Chihuahua de todos los lugares del país. Luego de la caída de Puebla en mayo de 1863, el general Porfirio Díaz había logrado escapar y reorganizar el Ejército de Oriente. A principios de 1865 se hizo fuerte en Oaxaca, pero Bazaine sitió la ciudad. Díaz tuvo que rendirse en febrero y fue hecho prisionero.

El 18 de marzo fue fusilado Nicolás Romero, uno de los guerrilleros más importantes de la región de Michoacán. Al concluir el mes, cayó Guaymas en poder de los invasores, puerto del que el gobierno republicano obtenía algunos recursos.

En agosto, el gobierno de Juárez se vio obligado a dejar Chihuahua y refugiarse en el último lugar en que podía hacerlo: Paso del Norte —hoy Ciudad Juárez—. Si los franceses seguían avanzando, el presidente no tendría más remedio que abandonar el país, pero a diferencia de lo que había hecho en la Guerra de Reforma, en esta ocasión no estaba dispuesto a dejar el territorio nacional.

La República estaba en jaque, pero, en términos reales, el Imperio solo era dueño del terreno que pisaban sus tropas. En cuanto el ejército franco-mexicano se movilizaba a otras regiones, los republicanos recuperaban las plazas. Desesperado porque no lograba pacificar el país, Bazaine persuadió a Maximiliano para tomar medidas aún más drásticas.

Para colmo de males, en momentos en que era necesaria la unidad en torno a Juárez, estallaron divisiones en el interior del gobierno republicano. En noviembre de 1865 concluía el periodo presidencial. Aprovechando las facultades extraordinarias que le había otorgado el Congreso antes de disolverse, Juárez decidió extender su periodo de gobierno hasta que las circunstancias del país permitieran elecciones libres.

Varios jefes republicanos y algunos intelectuales que acompañaban a Juárez, como Guillermo Prieto, consideraron la decisión como una violación flagrante a la Constitución de 1857 e incluso un autogolpe de Estado. Si Juárez era defensor de la legalidad, debía entregar el poder al presidente de la Suprema Corte de Justicia —como estaba establecido en la Constitución—, por entonces, Jesús González Ortega —el general que había encabezado la defensa de Puebla en 1863—.

Juárez ignoró las críticas. No había tiempo para legalismos. Era absurdo pensar en la legalidad cuando México atravesaba una guerra, así que, con la ley o sin ella, se quedó en el poder, y aprovechó que González Ortega se había marchado a Estados Unidos de América sin pedir licencia para acusarlo de abandonar el servicio militar en momentos en que cada hombre era fundamental para la defensa de la República. Aunque varios de sus colaboradores rompieron con Juárez, el tiempo le dio la razón.

La contraofensiva

Al comenzar 1866, el sueño imperial se tornó en pesadilla. Maximiliano dependía por completo del Ejército francés y, cuando Napoleón III anunció el retiro de sus tropas, fue el acabose. Con el paulatino retiro de las tropas de ocupación, las fuerzas republicanas comenzaron a recuperar las poblaciones importantes y sobrevino la contraofensiva.

En febrero de 1867, el emperador decidió jugarse la última carta en Querétaro y marchó con los restos del Ejército imperial a la vieja ciudad colonial. El 14 de marzo, el general Mariano Escobedo sitió la ciudad que cayó en poder de la República el 15 de mayo.

Maximiliano y los generales Miramón y Mejía fueron procesados y sentenciados a morir. El 19 de junio de 1867 fueron pasados por las armas en el Cerro de las Campanas en Querétaro.

El 15 de julio, Benito Juárez entró triunfalmente a la capital del país y, frente a la multitud que se congregó en la plaza mayor, expresó:

El Gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la ciudad de México, de la que salió hace cuatro años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes tanto más sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la nación. Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. (Tamayo, 1967, pp. 248-250)

Palabra por palabra, lo había cumplido.

Una larga guerra, una intervención extranjera fracasada y un imperio que yacía dos metros bajo tierra. El Estado y la Iglesia separados al fin, el clero derrotado, los conservadores reducidos a cenizas y el proyecto liberal triunfante. Todo eso había ocurrido en los últimos 10 años. Por eso los historiadores liberales le llamaron al periodo “la gran década nacional”.

Por increíble que parezca, la nación había logrado sobrevivir sin Congreso —entre 1857 y 1867 había podido sesionar poco más de un año— y sin Constitución. Pero si como ley no funcionó durante los años de la guerra, Juárez la transformó en bandera política, en la razón moral para encabezarse la resistencia. Y en defensa de la República no había tenido empacho en violarla, como lo hizo en 1865, al extender su periodo presidencial por voluntad propia.

Por eso, cuando aún se escuchaban los vítores por el triunfo de la República, era necesario restablecer la Constitución, convocar al Congreso y llamar a elecciones para saber si la sociedad ratificaba el mandato de Juárez. Para acabar pronto, era necesario que todo volviera a la normalidad, que la división de poderes, las instituciones y las leyes funcionaran.

Al parecer, Juárez se había acostumbrado al pragmatismo de gobernar sin la Constitución porque de vuelta en la Ciudad de México, en agosto lanzó la convocatoria para las elecciones y propuso la realización de un plebiscito para reformar la Constitución, lo cual fue un escándalo. El presidente que había hecho de la Constitución su bandera frente a la usurpación pretendía reformarla por medio de un procedimiento que no estaba contemplado en la carta magna, lo cual sería una violación flagrante a la ley. El hombre que defendió la legalidad en tiempos de guerra pretendía violarla en tiempos de paz.

Juárez aún no estampaba su firma en la convocatoria y las críticas de la prensa y el Congreso ya estaban a la orden del día. Y a pesar de su popularidad, el plebiscito fue rechazado.

Las elecciones se verificaron, Benito Juárez ratificó su mandato en la Presidencia para el periodo 1867-1871, pero quedó claro que la Constitución de 1857, a pesar de que fue restablecida, poco a poco se convirtió en un instrumento discrecional, hasta transformarse en un bello poema, como fue llamada durante el Porfiriato. ☸

Referencias

- Alamán, L. (1985). *Historia de México*. Fondo de Cultura Económica.
- Cabrera, D. (ed.). (1890). *Liberales ilustres mexicanos. De la Reforma y la Intervención*.
- Colegio de México, El. (2007). *Historia general de México* (vol. 2).
- Conte Corti, E. C. (1993). *Maximiliano y Carlota*. Fondo de Cultura Económica.
- Cosío Villegas, D. (2013). *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica.
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones* (vol. II). (2016). Miguel Ángel Porrúa.
- Escalante Gonzalbo, P., García Martínez, B., Luis Jáuregui, L., Vázquez, J. Z., Speckman Guerra, E., Garcíadiego, J., y Aboites Aguilar, L. (2004). *Nueva historia mínima de México*. El Colegio de México.
- Esquivel Obregón, T. (1984). *Apuntes para la historia del derecho en México*. Porrúa.
- Fuentes Mares, J. (1982). *Juárez, el Imperio y la República*. Grijalbo.
- Galeana, P. (1990). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo 3*. Senado de la República.
- Galeana de Valadés, P. (1991). *Los siglos de México*. Nueva Imagen.
- Krauze, E. (1994). *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*. Tusquets Editores.
- Rabasa, E. (1972). *Evolución histórica de México*. Porrúa.
- Rabasa, E. (2006). *La constitución y la dictadura*. Porrúa.
- Reyes Heróles, J. (1982). *El liberalismo mexicano. Tomo II. La reforma y el segundo imperio*. Fondo de Cultura Económica.
- Rivera, Agustín. (1904). *Anales mexicanos. La reforma y el segundo Imperio*. Ortega y Compañía Editores.
- Rivera Cambas, M. (1988). *Los gobernantes de México*. Transcontinental de Ediciones Mexicana.
- Tamayo, J. L. (1964). *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Tomo 2*. Secretaría del Patrimonio Nacional.
- Tamayo, J. L. (1966a). *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Tomo 7*. Secretaría del Patrimonio Nacional.
- Tamayo, J. L. (1966b). *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Tomo 9*. Secretaría del Patrimonio Nacional.
- Tamayo, J. L. (1967). *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Tomo 12*. Secretaría del Patrimonio Nacional.
- Tamayo, J. L. (1969). *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. Secretaría del Patrimonio Nacional.

Este apartado pertenece a la obra La Constitución de 1857,
una mirada desde el siglo XXI, la cual es acervo del TEPJF.

